**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-021/08**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

El llamado a concurso sustanciado por el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia "B", en el Area: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, Asignatura: *“Lógica para Ciencias de la Computación”* (Expte. DCIC-3749/07 \* resolución CDCIC -228/07); y

**CONSIDERANDO:**

Que el cargo, motivo de las presentes actuaciones, se halla cubierto por prórroga de designación de la señorita Silvana Rosales;

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajus­tó al Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes (resolución CSU-258/97, modificatorias y regla mentaciones vigentes);

Que el Jurado interviniente aconseja en su dictamen la designación de la señorita Silvana Rosales, teniendo en cuenta que reúne las condiciones necesarios para desempeñarse en el cargo docente objeto de este concurso;

**POR ELLO**,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 05 de marzo de 2008

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º).-** Designar a la **señorita Silvana ROSALES** (D.N.I. 30.242.399\* Leg.11447), en un cargo de Ayudante de docencia “B”, en el Area: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, en la asignatura **“Lógica para Ciencias de la Computación” (Cod. 5704)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 01 de abril de 2008 y por el término de dos (02) años.-

**Art. 2º).-** Extender las funciones de la señorita Rosales a la asignatura ***“Lenguajes Formales y Autómatas” (Cod. 7791)***, a partir del 01 de abril de 2008 y por el término de dos (2) años.-

**Art. 3º).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su co

nocimiento y efectos pertinentes; tome razón la Secretaría General Académica; cumpli-do, archívese.---------------------------------------------------------------------------------------------------